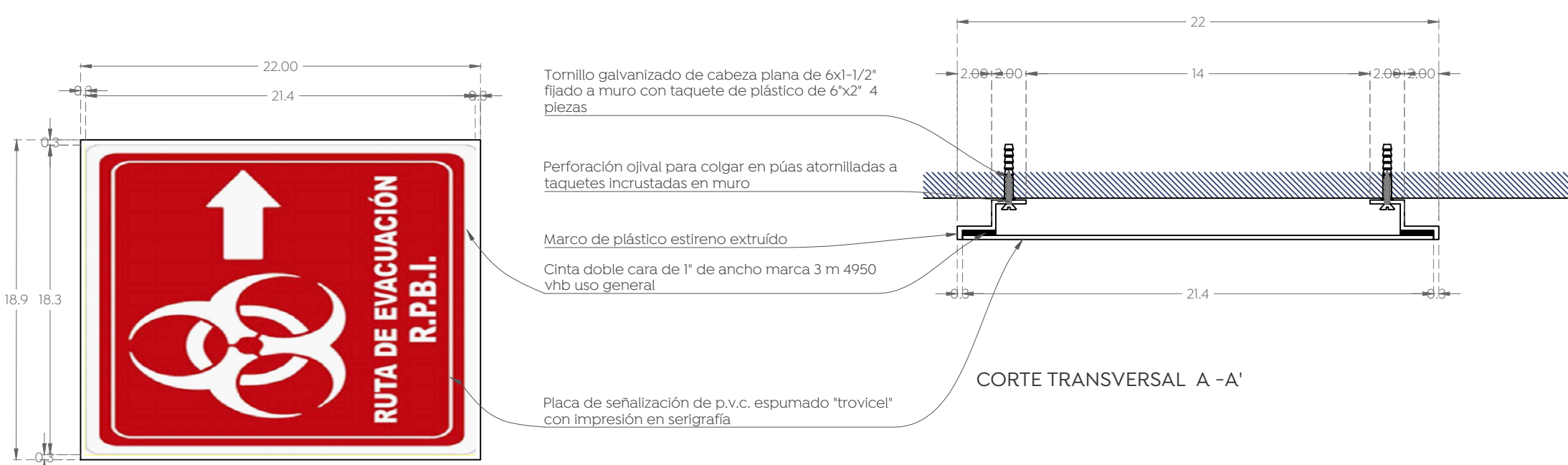
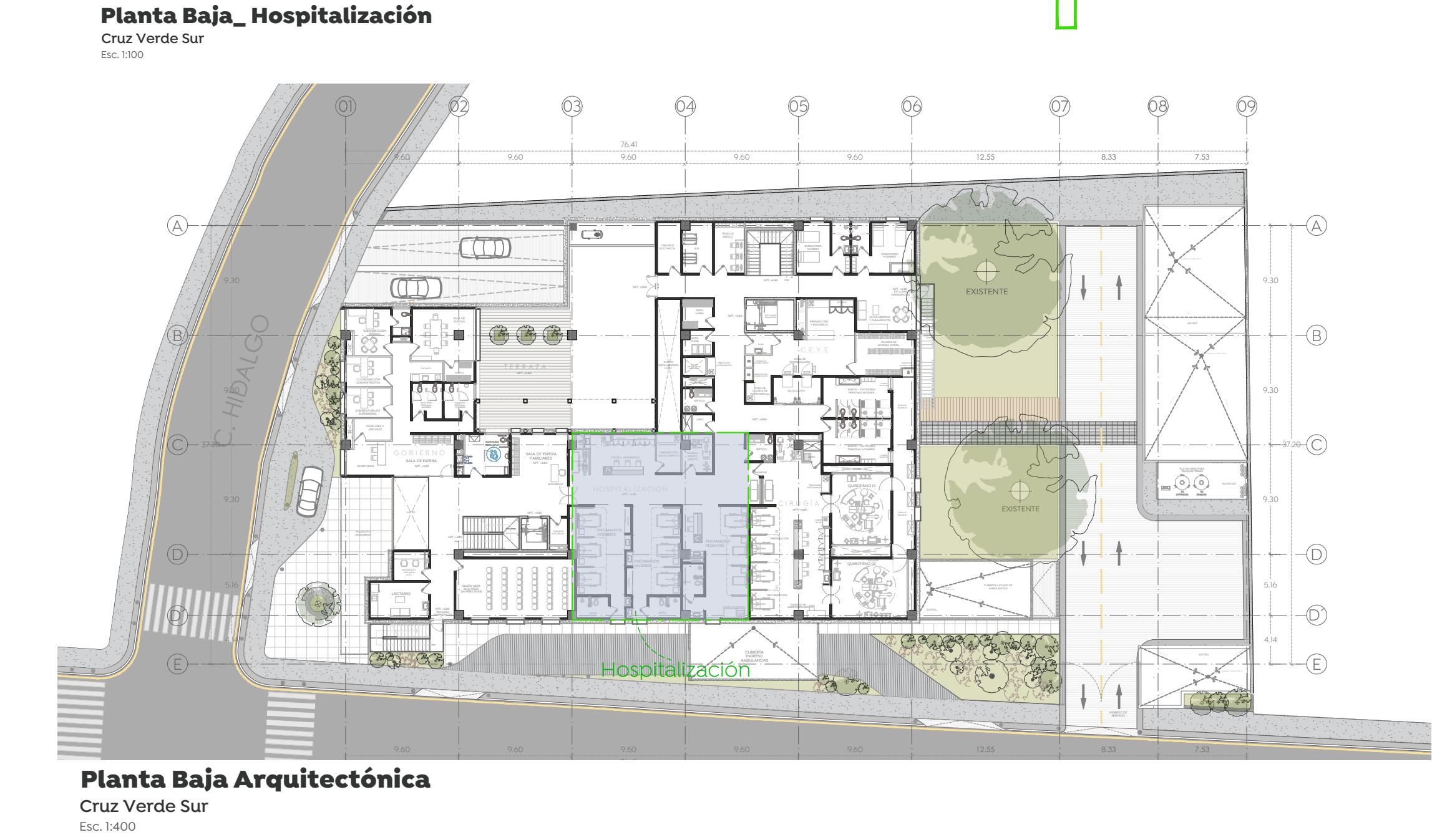
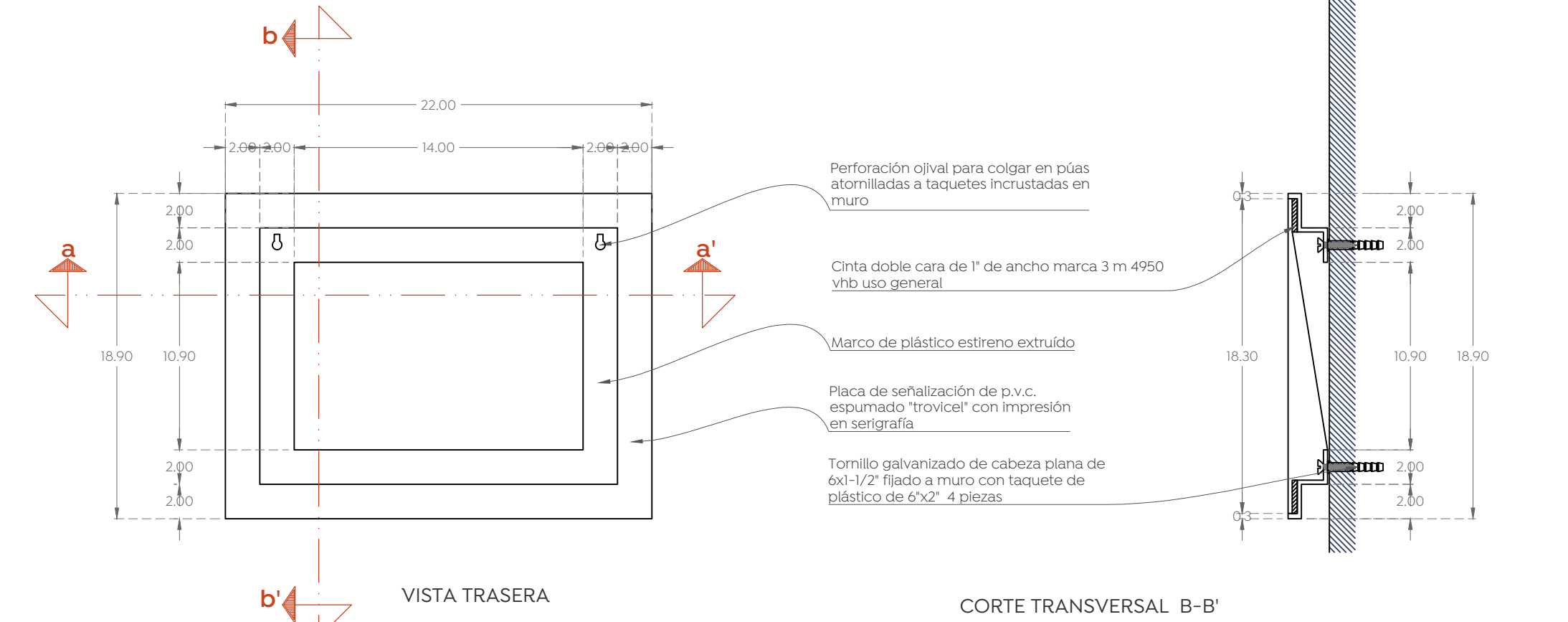
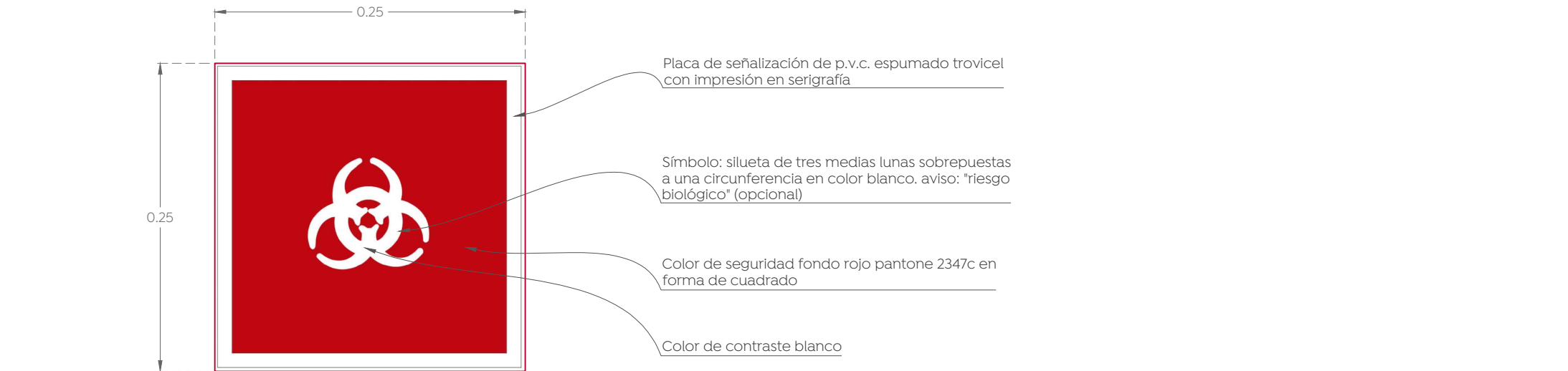




VISTA DELANTERA
RUTA R.P.B.I

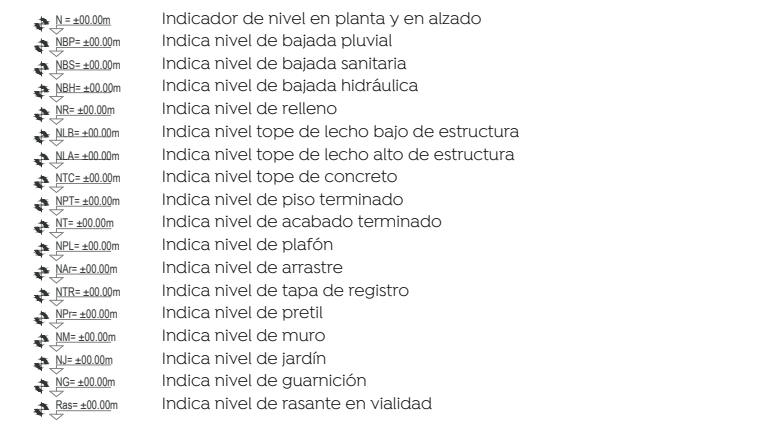
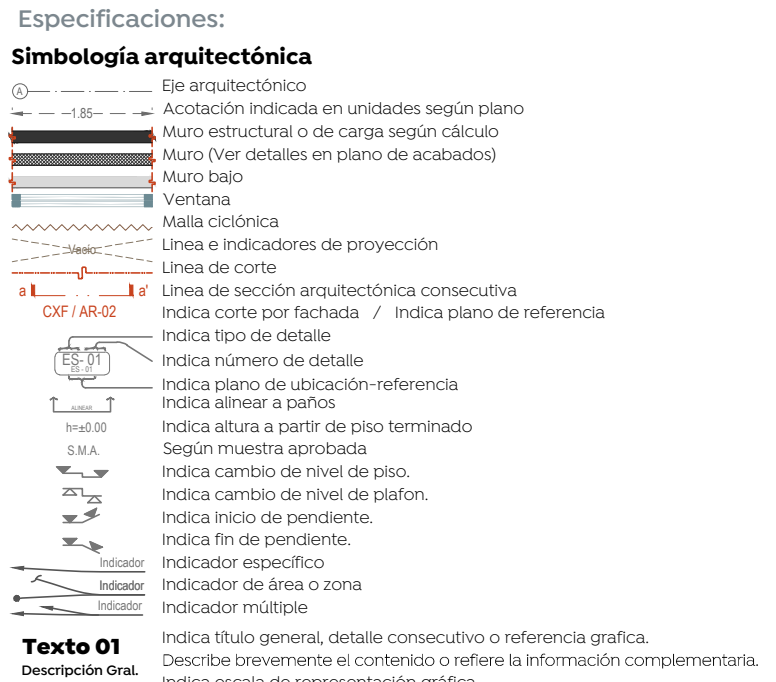


VISTA TRASERA
CORTE TRANSVERSAL B-B'



RIESGO BIOLÓGICO

SIMBOLOGÍA				
No.	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT.
1		ZONAS DE RPBI	CUARTOS DONDE PREVIAMENTE SE ALMACENAN DESECHOS RPBI	2
2		RUTA RPBI	RECORRIDO DE RUTA RPBI	N/A
3		SEÑALÉTICA RUTA RPBI	SEÑALÉTICA DE RUTA RPBI	6
4		RIESGO BIOLÓGICO	PLACA DE PVC ESPUMADO "TROVICAL" COLOR DE SEGURIDAD AMARILLO PANTONE 010C, SÍMBOLO Y TEXTO EN COLOR NEGRO. ANCLAJE EN MURO, MEDIDAS DE 22.4 X 22.4	2



- Alcances del proyecto:**
- A. Rehabilitación de reja y muros perimetrales existentes.
 - B. Rehabilitación de muros y plafones de edificios existentes.
 - C. Rehabilitación de cancha de usos múltiples
 - D. Remodelación de servicios sanitarios
 - E. Rehabilitación de herrería
 - B. Sustitución de pisos
 - C. Construcción de muros perimetrales en colindancias
 - D. Construcción de escalera
 - E. Construcción de taller de cocina
 - F. Construcción de huerto urbano
 - G. Construcción de salón de usos múltiples
 - H. Construcción de área lúdica al exterior
 - I. Construcción de anexo en edificio principal

- CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS**
- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerán de los niveles resultantes de la topografía con respecto al N.P.T. indicado, los escalones tendrán un peldaño no mayor a los 18cm y las rampas resistentes una pendiente máxima del 12% si son utilizadas en el tránsito de personas no mayores de 18 años, y una pendiente máxima del 8% si son utilizadas en el tránsito de personas con discapacidad.
 - Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de éstos, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
 - Verificar las medidas para el pendiente antes de comenzar cualquier trabajo.
- CONSIDERACIONES GENERALES**
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, con planos complementarios.
 - Las medidas de construcción se darán en metros, para evitar ser prestacionadas, y se sustituirán los nodos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, reforzados a las recomendaciones estructurales y por parte de proveedor.
 - Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación diferente (sistema inglés).
 - Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 0.3m en algunos casos, debido a las variaciones de terreno, dentro del sistema constructivo.
 - Los planos de construcción, deberán seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones técnicas de cada plano, evitando tener abstracciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán validadas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
 - La contratista, al recibir los planos, deberá verificar la ubicación correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser elevados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emanan de la ley de obra pública vigente.
 - Las condiciones existentes en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser validados por la supervisión y el encargado asignado por la empresa contratista para mantener la correcta ejecución del proyecto.
 - Cualquier modificación a los planos, deberá ser autorizada por la supervisión y la autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuarse, así como indicar el motivo y responsable de la propuesta de cambio.
 - Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, inspección, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autorizó (supervisión, residencia, contratista, E.C.), deslindando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones, acciones en obra, y/o proyectos, si no han sido autorizados por el departamento de proyectos, lo que implique interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:

RPBI_Planta alta_Hospitalización	
No. Contrato:	
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023	
Director de Obras Públicas e Infraestructura:	
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda	
Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:	
Arq. Edwin Aguiar Escatel	
Jefe de área:	Responsable del proyecto:
Arq. Alejandro Tapia Olarra	Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez
Ubicación:	
Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco	
Norte:	Fecha: Septiembre 2023
Escala:	Indicada
Acreditaciones: cm	Clave: Número: 07
Revisión: -	RPBI-07